



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



45ª Reunión del Comité Permanente

Bonn (Alemania) 9-10 de noviembre de 2016

UNEP/CMS/StC45/Doc.14

REVISIÓN DEL MODELO PARA LOS INFORMES NACIONALES

(Preparado por la Secretaría)

Sumario

En el presente documento se propone un enfoque para la revisión de la plantilla de presentación de informes nacionales a la luz del Plan Estratégico para las especies migratorias 2015-2023, y se incluyen propuestas de preguntas para cada una de las metas del PEEM que han de integrarse en el modelo de informe nacional.

Mediante la [Res.11.2](#), Plan Estratégico para las especies migratorias 2015-2023, la COP11 pidió a la Secretaría que examinara el modelo para los informes nacionales en relación con la evaluación de la aplicación del Plan Estratégico y los indicadores para los cuales dichos informes se consideran una fuente potencialmente importante de información, así como el margen para simplificar los actuales procesos de presentación de informes, y que presentara cualesquiera propuestas de enmienda del mismo al Comité Permanente para su examen y transmisión a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.

REVISIÓN DE LA PLANTILLA PARA LOS INFORMES NACIONALES

(Preparado por la Secretaría)

1. Mediante la [Resolución 11.2](#) la Conferencia de las Partes en la CMS en su 11ª reunión (COP 11) adoptó el Plan Estratégico para las especies migratorias 2015-2023. Al adoptar el Plan Estratégico, la COP11 reconoció la necesidad de realizar trabajo adicional en el período entre reuniones a fin de fortalecer el conjunto de materiales destinados a respaldar la aplicación del Plan Estratégico, en particular:

- a) los indicadores del Plan Estratégico para las especies migratorias
- b) un Volumen complementario sobre la Aplicación del nuevo Plan Estratégico, con objeto de proporcionar orientación sobre la aplicación del Plan.

La COP11 decidió también prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico (GTPE) para incluir las tareas de elaboración de los indicadores y del Volumen complementario durante el trienio 2015-2017.

2. En la Resolución 11.2 se pedía asimismo a la Secretaría *"que tuviera en cuenta las modificaciones del modelo para los informes nacionales en relación con la evaluación de la aplicación del Plan Estratégico y los indicadores para los que dichos informes han sido identificados como fuente potencialmente importante de información, y que presente toda enmienda propuesta al Comité Permanente para su consideración y transmisión a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes;*

3. Sobre la base de este mandato, el objetivo general de la revisión del modelo para la presentación de informes nacionales es generar información que será útil para realizar evaluaciones de la experiencia en la aplicación de la CMS y de los progresos hacia el logro de los objetivos del Plan Estratégico, asegurando al mismo tiempo la mayor eficacia posible para que la carga de presentación de informes sobre las Partes se limitara a los elementos más significativos.

4. Al realizar esta tarea, la Secretaría ha trabajado en estrecha consulta con el GTPE, en particular en el contexto de los trabajos sobre los indicadores para el Plan Estratégico. El hecho de que se espera que los informes nacionales se presenten seis meses antes de la COP significa que los resultados finales del trabajo del GTPE sobre los indicadores (que se espera poder entregar en el período previo a la COP12 dentro del plazo establecido para la presentación de documentos) no puede tenerse en cuenta plenamente en el ciclo de presentación de informes de la COP12. No obstante, en las consultas entre la Secretaría y el GTPE, se consideró conveniente que al menos algunos elementos importantes para la evaluación de la aplicación del Plan Estratégico se incluyeran ya en la plantilla para los informes nacionales que han de presentarse a la COP 12.

5. Sobre la base de este razonamiento, se propone llevar a cabo la revisión de la plantilla para los informes nacionales en dos fases. Una primera revisión de la plantilla, que consiste principalmente en integrar en la plantilla actual algunas preguntas para la evaluación de los progresos hacia las metas del Plan Estratégico, debería ser aprobada por el Comité Permanente y finalizada a tiempo para el ciclo de presentación de informes de la COP12. En esta primera revisión se tendrán en cuenta los progresos realizados en la determinación de indicadores para el Plan Estratégico en el ámbito del GTPE. La segunda revisión, en la que se tendrán en cuenta los resultados finales del trabajo del GTPE sobre los indicadores y se realizará una revisión más a fondo del modelo, junto con alguna simplificación adecuada, debería prepararse a tiempo para su examen y aprobación por la COP12 y

su posible utilización en la COP13 y los posteriores ciclos de presentación de informes.

6. En el Anexo 1 al presente documento se incluyen propuestas de preguntas para cada una de las metas del PEEM que habrán de integrarse en el modelo de informe nacional (MIN). En las propuestas se tiene en cuenta todo posible indicador basado en los informes nacionales sugerido por el GTPE (como se refleja en el proyecto de fichas técnicas de indicadores disponible en http://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_SPMS_indicadores_fichas-tecnicas_Draft_v1_s.pdf), las preguntas pertinentes incluidas en el modelo de informe nacional de la COP11 y las observaciones pertinentes contenidas en un informe del PNUMA-CMVC a la Secretaría sobre las mejoras recomendadas para el modelo de informe nacional de la CMS desde octubre de 2014. Las propuestas se presentan al Comité Permanente para su examen y aprobación y sucesiva integración en la plantilla de informe nacional para el ciclo de presentación de informes de la COP12.

Acción que se solicita:

Se invita al Comité Permanente a:

- i.) Examinar y aprobar el enfoque propuesto en dos fases para la revisión de la plantilla para los informes nacionales
- ii.) Examinar y aprobar, para su integración en la plantilla para los informes nacionales de la COP12, las preguntas relacionadas con el Plan Estratégico incluidas en el Anexo 1.

PROPUESTAS DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PEEM QUE HAN DE INTEGRARSE EN EL MODELO DE INFORME NACIONAL DE LA CMS

En este Anexo se incluyen propuestas de preguntas que deben integrarse en el modelo de informe nacional de la CMS para cada uno de los objetivos del PEEM.

Meta 1

Las personas tendrán conciencia de los múltiples valores de las especies migratorias, sus hábitats, y los sistemas migratorios y de los pasos que pueden dar para su conservación y asegurar la utilización sostenible.

Nota: “Conciencia” se utiliza aquí en un sentido no sólo pasivo, incluyendo apoyo positivo e implicación a niveles políticos, al igual que entre el público. Incluye conciencia de los valores representados por el fenómeno de la migración en sí. Los valores en cuestión pueden ser socioeconómicos, incluidos los culturales además de los ecológicos.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

Sí:

1.2 Evaluación cualitativa sencilla realizada por las Partes en la CMS en los informes nacionales trienales

Se podría pedir a las Partes que establezcan una puntuación para valorar la situación relativa a esta meta en sus países en una escala de 1 (mala) a 5 (muy buena). Debería proporcionarse orientación a los compiladores del informe sobre cómo deberían interpretar la pregunta, p. ej., sobre quienes constituyen la "población" y cuáles son los "valores" pertinentes. Debería reservarse un espacio para hacer referencia a los estudios específicos que pueden haberse realizado y que contribuyen a documentar sobre el tema. Cualesquiera preguntas del informe que aborden p. ej., la asimilación de productos de orientación de la Convención (y quizás también la aplicación del Plan de comunicación, información y difusión de la Resolución 11.8) aportarían también una contribución relevante.

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

VIII. Importancia de la CMS a nivel mundial y nacional

1. ¿Se han adoptado en su país medidas para informar y al mismo tiempo sensibilizar, a nivel regional, nacional y/o mundial, acerca de la relevancia de la CMS y su importancia mundial en relación con la conservación de la biodiversidad?
2. Si es así, proporcione por favor información detallada.
3. Resultados: describa por favor los resultados positivos de las medidas adoptadas

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe.

Resoluciones

- Prioridades de información de la CMS (9.3) [*También en relación con la Meta 15*]
- Plan de divulgación y comunicación (9.5/10.7)

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

1.1 ¿Se han adoptado en su país medidas para aumentar la sensibilización del público acerca de los valores de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración?

En caso afirmativo,

- a) Proporcione por favor información detallada.
- b) Indique por favor los elementos específicos de las Resoluciones de la COP de la CMS 11.8 (*Plan de comunicación, información y difusión*) y 11.9 (*Día Mundial de las Aves Migratorias*) que se han llevado adelante particularmente gracias a estas medidas.
- c) ¿En qué grado estas medidas han sido eficaces para la consecución de sus objetivos? (Marcar una casilla). (1 = muy poco satisfactorio, 5 = muy satisfactorio).

1	2	3	4	5

d) ¿En qué forma estas medidas han contribuido a sensibilizar al público acerca de las medidas que pueden adoptar para conservar las especies migratorias y asegurar la sostenibilidad de cualquier uso de estas especies?

Meta 2

Los múltiples valores de las especies migratorias y sus hábitats habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación del desarrollo y de la reducción de la pobreza internacionales, nacionales y locales, incluyendo medio de vida, y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Nota: Las medidas a favor de esta meta del PEEM pueden contribuir también a la Meta 13 del PEEM.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

Sí:

2.2 Pregunta del modelo de informe nacional de la CMS

En el modelo de informe nacional de la CMS se formula actualmente la pregunta de si la conservación de las especies migratorias figura en las políticas y los planes nacionales o regionales. La información que se proporcione en respuesta a esta pregunta podría analizarse por sí sola para aprovechar las posibles luces que pueda proyectar sobre los progresos realizados en relación con la Meta 2. Podría formularse una pregunta modificada o adicional en la que se pregunte específicamente acerca de la incorporación de los valores de las especies migratorias y sus hábitats en los sistemas nacionales de contabilidad (según proceda) y (otros) sistemas nacionales de presentación de informes. Puede que con esta modalidad no se observen grandes variaciones de un trienio a otro en una Parte cualquiera, pero se podrían observar por ejemplo las tendencias en el interés mostrado por un número creciente de Partes. La referencia a la aplicación de las decisiones específicas de la COP de la CMS de importancia para la "incorporación" podría aportar también un componente de tal pregunta.

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

Ia) Participación de otros departamentos gubernamentales, las ONG y el sector privado

1. ¿Qué otros departamentos gubernamentales participan en actividades/iniciativas de conservación de las especies migratorias en su país? (Indíquelos por favor.)
2. En el caso de que sean más de uno los departamentos gubernamentales que participan, describa la relación/interacción entre estos departamentos gubernamentales:
3. ¿Se ha establecido en su país un sistema o un comité nacional de enlace?

3. Inclusión de especies migratorias en el Apéndice II

IV. Prioridades nacionales y regionales

3. ¿Figura actualmente la conservación de las especies migratorias en algún otro plan o política nacional o regional (aparte de los Acuerdos de la CMS)?
 - 3.1. Si es así, proporcione por favor información detallada.
 - 3a. ¿Se ocupan estas políticas o planes de acción de las siguientes áreas?
 - Desarrollo económico
 - En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
4. Resultados: describa por favor los resultados positivos de las medidas adoptadas

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

- 2.1 ¿Figura actualmente la conservación de las especies migratorias en alguna de las estrategias o procesos de planificación nacional o local de su país en relación con el desarrollo, la reducción de la pobreza y/o los medios de vida?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
- 2.2 ¿Figuran actualmente los valores de las especies migratorias y sus hábitats en los procesos de contabilidad nacionales de su país?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
- 2.3 Aparte de los procesos de presentación de informes nacionales asociados con la conservación de la biodiversidad ¿figuran actualmente los valores de las especies migratorias y sus hábitats en cualesquiera otros procesos de presentación de informes nacionales de su país?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.

Meta 3

La gobernanza nacional, regional, e internacional que afecta a las especies migratorias y sus hábitats habrá mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, normativos y de implementación pertinentes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e inclusivos.

Nota: La referencia a la gobernanza que “afecta” a las especies migratorias indica que no se limita solamente a la gobernanza relativa a la conservación, sino que se extiende a otros niveles y sectores que también pueden tener un efecto sobre las especies migratorias.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

Sí:

3.1 Pregunta del modelo de informe nacional de la CMS

Como se ha mencionado anteriormente, todo lo que de manera realista se puede esperar para esta meta es una opinión cualitativa por parte del gobierno de las Partes Contratantes en el cuadro general de los progresos hacia la consecución de la meta.

La meta se refiere a las disposiciones y acuerdos regionales e internacionales, así como a las nacionales: las Partes no podrán abordar estos niveles supranacionales muy exhaustivamente, pero *podrán* decir algo acerca de la coherencia, la responsabilidad, la transparencia, la participación, la equidad y el carácter inclusivo de las disposiciones y acuerdos en esos niveles que son de interés para ellos, tal como lo perciben desde sus perspectivas como participantes o partes interesadas.

Un posible elemento puede residir en la solicitud formulada anteriormente a las Partes en la CMS de que establecieran y aplicaran sistemas o comités nacionales de enlace (meta 4.5 del Plan Estratégico de la CMS 2006-2014). En el actual modelo de informe nacional (MIN) se hace una pregunta al respecto, pero de momento no es sino una pregunta de respuesta sí/no sobre la existencia de tal sistema o comité

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

I(a). Información general

Participación de otros departamentos gubernamentales, las ONG y el sector privado

3. ¿Se ha establecido en su país un sistema o un comité nacional de enlace?
No Sí

2. Preguntas sobre los Acuerdos de la CMS

Preguntas sobre la elaboración de nuevos Acuerdos de la CMS relativos a las especies de [aves] [pregunta que se repite en relación con cada grupo taxonómico]

1. ¿En el período objeto del presente informe ha iniciado su país la elaboración de algún Acuerdo o Memorando de Entendimiento en que se aborden las necesidades de las especies de [aves] del Apéndice II? [*Pertinente también para la Meta 9*]
2. ¿En el período objeto del presente informe ha participado su país en la elaboración de algún nuevo Acuerdo o Memorando de Entendimiento en que se aborden las necesidades de conservación de las especies de [aves] del Apéndice II? [*Pertinente también para la Meta 9*]
4. ¿Tiene previsto su país elaborar en un futuro previsible algún Acuerdo o Memorando de Entendimiento de la CMS para especies de [aves]? [*Pertinente también para la Meta 9*]

3. Inclusión de especies migratorias en el Apéndice II

IV. Prioridades nacionales y regionales

3. ¿Figura actualmente la conservación de las especies migratorias en algún otro plan o política nacional o regional (aparte de los Acuerdos de la CMS)?
- 3.1. Si es así, proporcione por favor información detallada.
- 3a. ¿Se ocupan estas políticas o planes de acción de las siguientes áreas?
Planificación del uso de la tierra
En caso afirmativo, sírvase proporcionar información detallada.
4. Resultados: describa por favor los resultados positivos de las medidas adoptadas

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe. Para su comodidad, sírvase referirse a la lista de Resoluciones y Recomendaciones que se indican a continuación:

Resoluciones [*incluir*]:

- Modus operandi para emergencias de conservación (10.2)
- Cooperación con otros órganos y procesos (7.9)
- Sinergias y asociaciones/cooperación con otras Convenciones (8.11/9.11/10.21)
- Estrategias futuras de la familia de la CMS/"Estructura futura" (10.9)

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

No en el propio informe del CMVC, sino en respuesta al mismo, en las observaciones de la Secretaría de la CMS (oficina Abu Dabi 13/10/14) se señalaba que tal vez debería figurar una sección específica en el MIN solicitando información resumida de las Partes en relación con la aplicación de todos los instrumentos de la CMS de los que son signatarios; lo cual contribuiría, entre otras cosas, a reducir posiblemente la necesidad de transmitir información similar por separado para cada instrumento.

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

- 3.1 ¿Han mejorado las disposiciones relativas a la gobernanza que afectan a las especies migratorias y sus sistemas de migración en su país, o en las que participa su país?

En caso afirmativo,

- a) Proporcione por favor información detallada.
- b) ¿En qué medida han contribuido estas mejoras a lograr la Meta 3 del Plan Estratégico para las especies migratorias (*“La gobernanza nacional, regional, e internacional que afecta a las especies migratorias y sus hábitats habrá mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, normativos y de implementación pertinentes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e inclusivos”*)?

(Marcar una casilla). (1 = muy poco satisfactorio, 5 = muy satisfactorio).

1	2	3	4	5

- 3.2 ¿Se ha establecido en su país un sistema o un comité nacional de enlace que se ocupe de las cuestiones relativas a la conservación de las especies migratorias? Sí No

- 3.3 ¿Se fomenta en su país la colaboración entre los puntos focales de la CMS y otros convenios pertinentes para crear los enfoques coordinados y sinérgicos descritos en los párrafos 24-26 de la Resolución 11.10 de la COP de la CMS (*Sinergias y asociaciones*) ?

En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.

Meta 4

Se habrán eliminado completamente, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios perjudiciales para las especies migratorias y/o sus hábitats, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación de las especies migratorias y sus hábitats, de conformidad con los compromisos asumidos en el marco de la CMS y otras obligaciones y compromisos internacionales pertinentes.

Nota: El enfoque preciso de esta meta variará, en algunos casos a nivel subnacional, de acuerdo con las circunstancias locales específicas.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

Sí:

4.1 Pregunta del modelo de informe nacional de la CMS

Se proponen indicadores de la correspondiente Meta de Aichi para la evaluación en el contexto del CDB, pero es difícil ver en qué forma se podrían desglosar significativamente esos datos para describir una situación específica de las especies migratorias, por lo que se propone aquí un método más sencillo.

En la pregunta del informe nacional debería preguntarse a las Partes si se han identificado los incentivos negativos y positivos de los tipos descritos en la meta (dejando a ellos la decisión sobre qué instrumentos o intervenciones individuales pueden reunir las condiciones necesarias en el contexto nacional); y debería preguntarse también sobre casos de cualquiera de los cuatro tipos de "acontecimientos" descritos anteriormente, invitando a una formulación que contenga detalles fundamentales. Las sugerencias de "opciones múltiples"-sobre los tipos de incentivos disponibles podría facilitar algún tipo de análisis estratificado a nivel mundial, tal vez de manera similar a la utilizada en la pregunta sobre esta cuestión en el modelo del informe nacional de la CITES.

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

[Ninguna concretamente].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

4.1 ¿Se ha aplicado en su país alguna de las medidas que figuran a continuación de manera que beneficien a las especies migratorias?

- Eliminación/supresión gradual de los incentivos perjudiciales;
- La reforma de los incentivos perjudiciales para minimizar o evitar los efectos nocivos;
- El establecimiento de incentivos positivos;
- La aplicación de los incentivos positivos

En caso afirmativo,

- a) Proporcione por favor información detallada sobre las medidas aplicadas.
- b) describa por favor en qué forma se han beneficiado concretamente las especies migratorias.

Meta 5

Los gobiernos, los sectores clave y las partes interesadas a todos los niveles habrán tomado medidas para lograr o habrán implementado planes para una producción y consumo sostenible, mantenido los impactos del uso de los recursos naturales sobre las especies migratorias dentro de límites ecológicos seguros para promover el estado de conservación favorable de las especies migratorias y mantener la calidad, la integridad, la resiliencia y la conectividad de sus hábitats y rutas migratorias.

Nota: Cuando haya incertidumbre acerca de lo que constituye un "límite ecológico seguro" en un determinado caso, se debe adoptar un enfoque precautorio.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

Sí:

5.3 Pregunta del modelo de informe nacional de la CMS

Tal vez el indicador más útil para esta meta sería uno en el que simplemente se pide a los gobiernos de las Partes en la CMS que presenten informe sobre las medidas adoptadas o planes aplicados (por ellos o por otros) del tipo descrito (y con la descripción de los objetivos) en el meta.

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

[Ninguna concretamente].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

5.1 ¿Se han aplicado en su país planes o adoptado otras medidas relativas a la producción y el consumo sostenibles, que estén dando los resultados definidos en la Meta 5 del Plan Estratégico para las especies migratorias (“mantener los impactos del uso de los recursos naturales sobre las especies migratorias dentro de límites ecológicos seguros para promover el estado de conservación favorable de las especies migratorias y mantener la calidad, la integridad, la resiliencia y la conectividad de sus hábitats y rutas migratorias”)?

En caso afirmativo,

a) Proporcione por favor información detallada sobre las medidas aplicadas.

b) Describa por favor qué pruebas hay que demuestran que se han alcanzado los resultados deseados.

En caso negativo, ¿qué es lo que impide que se realicen progresos?

Meta 6

Las actividades pesqueras y de caza no tendrán impactos perjudiciales importantes, directos o indirectos sobre las especies migratorias, sus hábitats o sus rutas migratorias, y los impactos de la actividad pesquera y de la caza se encuentran dentro de límites ecológicos seguros.

Nota: El logro de esta meta requerirá que las especies migratorias se gestionen y utilicen de manera sostenible, legal y mediante la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas. Debe evitarse la sobreexplotación de las especies migratorias, y deberían establecerse planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas. Cuando haya incertidumbre acerca de lo que constituye un "límite ecológico seguro" en un determinado caso, debería adoptarse un enfoque precautorio.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

[Ninguno].

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

3. Inclusión de especies migratorias en el Apéndice II

IV. Prioridades nacionales y regionales

3. ¿Figura actualmente la conservación de las especies migratorias en algún otro plan o política nacional o regional (aparte de los Acuerdos de la CMS)?
 - 3a. ¿Se ocupan estas políticas o planes de acción de las siguientes áreas?
 - Explotación de los recursos naturales (p.ej. la pesca, la caza, etc.)
 - Si es así, proporcione por favor información detallada.
4. Resultados: describa por favor los resultados positivos de las medidas adoptadas

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe. Para su comodidad, sírvase referirse a la lista de Resoluciones y Recomendaciones que se indican a continuación:

Resoluciones [*incluir*]:

Captura incidental (incl. Recomendaciones) (6.2/ 7.2/ 8.14/ 9.18/ 10.14).

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

[Integradas en las preguntas relativas a la Meta 7].

Meta 7

Las múltiples presiones antropogénicas se habrán llevado a niveles que no resulten perjudiciales para las especies migratorias o para el funcionamiento, la integridad, la conectividad ecológica y la resiliencia de sus hábitats.

Nota: Entre las presiones en cuestión cabe incluir las relativas al cambio climático, el desarrollo de energías renovables, los tendidos eléctricos, las capturas incidentales, el ruido submarino, la colisión con embarcaciones, el envenenamiento, la contaminación, las enfermedades, las especies invasoras, la extracción ilegal e insostenible, y los desechos marinos.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

[Ninguno].

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

II. Especies del Apéndice I

1. Preguntas generales sobre las especies del Apéndice I [*este grupo de preguntas se repite para cada grupo taxonómico*]
2. Indicar los posibles obstáculos que afectan a la migración de las especies [aves, etc.] del Apéndice I:
 - Capturas incidentales
 - Destrucción del hábitat
 - Turbinas eólicas
 - Contaminación
- 2a. ¿Qué medidas se están adoptando para superar estos obstáculos?
- 2b. Informe por favor sobre los progresos/resultados satisfactorios de las medidas adoptadas.
3. ¿Cuáles con las principales formas de presión que perturban a las especies [aves, etc.] del Apéndice I (aparte de los obstáculos a la migración)? [*Se proporciona lista*]
- 3a. ¿Qué medidas se han adoptado para impedir, reducir o controlar factores que ponen en peligro o aumentan probablemente los peligros que amenazan a las especies [de aves, etc.] además de las medidas para impedir posibles trastornos al comportamiento migratorio?
- 3b. Informe por favor sobre los progresos/resultados satisfactorios de las medidas adoptadas.
- 3c. Describa los factores que pueden limitar las medidas que se están adoptando al respecto:

3. Inclusión de especies migratorias en el Apéndice II

IV. Prioridades nacionales y regionales

3. ¿Figura actualmente la conservación de las especies migratorias en algún otro plan o política nacional o regional (aparte de los Acuerdos de la CMS)?
 - 3.1. Si es así, proporcione por favor información detallada.
 - 3a. ¿Se ocupan estas políticas o planes de acción de las siguientes áreas?
 - Control de la contaminación
 - En caso afirmativo, sírvase proporcionar información detallada.
 - Planificación de los tendidos eléctricos
 - En caso afirmativo, sírvase proporcionar información detallada.
 - Planificación de vallados
 - En caso afirmativo, sírvase proporcionar información detallada.
 - Planificación de presas
 - En caso afirmativo, sírvase proporcionar información detallada.
 - Otros
 - En caso afirmativo, sírvase proporcionar información detallada.
4. Resultados: describa por favor los resultados positivos de las medidas adoptadas

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe. Para su comodidad, sírvase referirse a la lista de Resoluciones y Recomendaciones que se indican a continuación:

Resoluciones [*incluir*]:

- Electrocución de aves migratorias (7.4/10.11)
- Desechos marinos (10.4)
- Envenenamiento de aves migratorias (10.26)
- Consecuencias perjudiciales de la actividad humana para los cetáceos y otras biotas (8.22/9.19/10.24)

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

El PNUMA-CMVC recomienda que se combinen las preguntas sobre "obstáculos a la migración" y "principales amenazas" en cada grupo taxonómico (preguntas II.1.2 y II.1.3 - II.5.2 y II.5.3), ya que en estas secciones generales para cada grupo taxonómico se observan numerosas repeticiones entre las preguntas relativas a los "obstáculos a la migración" y las "principales amenazas/presiones" (preguntas 2 y 3), en particular por lo que respecta a las medidas que se están adoptando (2a, 3a) y los resultados satisfactorios (2b, 3b). Combinando las preguntas se eliminarían las preguntas 3, 3a y 3b, que quedarían asumidas en las preguntas 2, 2a y 2b. En consecuencia, deberían combinarse las actuales opciones de elección múltiple para las preguntas 2 y 3 (p. ej., para las aves, deberían añadirse la "caza furtiva" y el "comercio ilegal" a las actuales opciones en la pregunta 2). La pregunta 3d (sobre asistencia necesaria) podría combinarse con la 2c (o podrían eliminarse ambas, si se aplica la recomendación del CMVC de disponer de una sección dedicada a la "asistencia necesaria"). Se recomienda también la eliminación de la pregunta 3c (sobre los factores limitadores), ya que está implícita en la pregunta 2c que se ocupa de la asistencia necesaria.

El PNUMA-CMVC recomendó también la utilización de las opciones de respuesta de elección múltiple para la pregunta 2a relativa a las medidas emprendidas, para contribuir a normalizar las respuestas de las Partes, ya que la mayor parte de las medidas notificadas se clasifican en varias categorías distintas.

Las preguntas revisadas serían las siguientes (utilizando las aves como ejemplo):

Pregunta 2: Indicar si las formas de presión que se indican a continuación se consideran obstáculos a la migración y/o principales amenazas para las especies de aves migratorias del Apéndice I en su país:

- Capturas incidentales
- Electrocución
- Destrucción del hábitat
- Comercio ilegal
- Pesca furtiva
- Contaminación
- Turbinas eólicas
- Otros (proporcione por favor información detallada):

Pregunta 2a: ¿Qué medidas se están adoptando para superar estas formas de presión?

- Creación de nuevas áreas protegidas
- Ampliación de las actuales áreas protegidas
- Establecimiento de una nueva legislación
- Observancia de la ley
- Elaboración de planes de gestión
- Uso de las evaluaciones del impacto ambiental
- Supervisión y/o investigación
- Educación y sensibilización
- Medidas para reducir las capturas incidentales
- Otros (proporcione por favor información detallada):
- No se ha adoptado ninguna medida

Pregunta 2b: Presente por favor informe sobre los progresos/resultados satisfactorios de las medidas adoptadas.

En sus observaciones sobre estas recomendaciones (oficina de Abu Dabi 13/10/14) la Secretaría de la CMS sugería que el "comercio ilegal" podría clasificarse mejor como "captura, captura con trampas y comercio ilegales"; y preguntaba también por qué sólo la captura incidental de la pregunta 2 se reflejaba específicamente en la pregunta 2a, ya que sería útil conocer información análoga acerca de las medidas adoptadas para todos los tipos de amenazas indicadas.

[NB la cuestión de las capturas incidentales puede examinarse mejor en relación con la Meta 6 del PEEM].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

7.1 ¿Cuáles de las siguientes formas de presión sobre las especies migratorias y sus hábitats son importantes en su país? (Marcar/formular observaciones sobre todas las que son aplicables):

	Especies del Anexo I	Otras especies migratorias
Capturas incidentales*		
Pesca furtiva y otras formas de captura, captura con trampas o comercio ilegales*		
Sobreexplotación*		
Otros efectos de la pesca*		
Otros efectos de la caza*		
Electrocución		
Obstrucción de la migración (distinta de la colisión - véase la categoría siguiente) por barreras físicas	<i>(Especificar tipos de barreras)</i>	<i>(Especificar tipos de barreras)</i>
Colisiones	<i>(Indicar separadamente para): Vallados Tendidos eléctricos Turbinas eólicas Otros infraestructuras (especificar)</i>	<i>(Indicar separadamente para): Vallados Tendidos eléctricos Turbinas eólicas Otros infraestructuras (especificar)</i>
Contaminación		
Otros tipos de daños al hábitat, de fragmentación o destrucción	<i>(Especificar hábitat y tipo de daños)</i>	<i>(Especificar hábitat y tipo de daños)</i>
Trastornos		
Otras formas de presión	<i>(Especificar tipo)</i>	<i>(Especificar tipo)</i>

* (Con relación también a la Meta 6)

7.2 ¿Qué medidas se están adoptando para superar estas formas de presión? (Describir posiblemente en relación con cada elemento de su respuesta a la pregunta [7.1]).

7.3 Informe por favor sobre los progresos en cuanto a las medidas adoptadas, y el éxito o no de los resultados.

7.4 Añada por favor cualquier otra observación que desee formular sobre la aplicación de disposiciones específicas de las resoluciones pertinentes de la COP de la CMS, entre ellas, por ejemplo, las siguientes:

- Resoluciones 6.2, 8.14, 9.18 y 10.24 y Recomendación 7.2 sobre capturas incidentales.
- Resoluciones 9.19 y 10.24 sobre ruido submarino.
- Resoluciones 10.4 y 11.30 sobre desechos marinos.
- Resolución 11.22 sobre capturas de cetáceos en vivo.
- Resolución 8.22 sobre consecuencias perjudiciales de la actividad humana para los cetáceos.
- Resoluciones 7.5 y 11.27 sobre energía renovable.
- Resoluciones 7.4 y 10.11 sobre tendidos eléctricos y aves migratorias.
- Resolución 11.15 sobre envenenamiento de aves migratorias.
- Resolución 11.16 sobre matanza, captura y comercio ilegales de aves migratorias.
- Resolución 11.31 sobre delitos contra la fauna silvestre.
- Resolución 11.26 sobre el cambio climático.
- Resolución 11.28 sobre especies exóticas invasoras.

Meta 8

Se habrá mejorado considerablemente el estado de conservación de las especies migratorias, particularmente de especies en peligro, en toda su área de distribución.

Nota: Las medias a favor de esta meta del PEEM pueden contribuir también a la Meta 11 del PEEM.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

[Ninguno].

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

II. Especies del Apéndice I

1. Preguntas generales sobre las especies del Apéndice I [*este grupo de preguntas se repite para cada grupo taxonómico*]
1. ¿Está prohibida la captura de todas las especies [aves, etc.] del Apéndice I por la legislación de aplicación nacional citada en el Cuadro I a) (Información general)?
Si hay otra legislación pertinente, proporcione por favor información detallada:
 - 1a. Si la captura de especies [aves, etc.] del Apéndice I está prohibida por ley, ¿se han admitido excepciones a la prohibición?
En caso afirmativo, proporcionar por favor información detallada (Incluir la fecha en que se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en cumplimiento del artículo III 7) de la CMS):
- 1.2 Preguntas sobre especies específicas del Apéndice I [*este grupo de preguntas se repite para cada grupo taxonómico*]
3. Indicar y describir brevemente posibles actividades que se han llevado a cabo en favor de esta especie en el período objeto del informe. (Indicar por favor el título del proyecto, así como los datos de contacto, en su caso) [*Lista de tipos proporcionados*]
5. Describir posibles actividades futuras planificadas para esta especie

3. Inclusión de especies migratorias en el Apéndice II

1. ¿Es su país un Estado del área de distribución de alguna especie migratoria que se encuentra en condiciones de conservación desfavorables, pero que no se ha incluido todavía en el Apéndice II y podría beneficiarse de la conclusión de un Acuerdo para su conservación?
Si es así, proporcione por favor información detallada.
 - 1a. ¿Ha adoptado su país alguna medida para proponer la inclusión de esta/estas especies en el Apéndice II?

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe. Para su comodidad, sírvase referirse a la lista de Resoluciones y Recomendaciones que se indican a continuación:

Resoluciones [*incluir*]:

- Especies migratorias y gripe aviar altamente patógena (8.27/10.22)
- Conservación de albatros en el hemisferio sur (6.3)
- El rorcual de aleta blanca del Antártico, la ballena de Bryde y la ballena franca pigmea (7.15)
- Medidas concertadas para especies del Apéndice I (8.29) [*También en relación con la Meta 9*]
- Acciones concertadas y cooperativas (9.1/10.23) [*También en relación con la Meta 9*]
- Especies marinas migratorias (9.9/10.15)
- Halcón sacre (9.20/10.28)
- Conservación de los corredores aéreos del mundo (10.10) [*También en relación con la Meta 9*]
- Peces de agua dulce migratorios (10.12)
- Contribución de la CMS para alcanzar la Meta de 2010 en materia de biodiversidad (8.7)

Recomendaciones [*incluir*]:

- Recomendación 7.6 - Mejoramiento del estado de conservación de la tortuga laúd, (*Dermochelys coriacea*)
- Recomendación 8.17 - Tortugas marinas
- Recomendación 9.1 - Mamíferos de tierras áridas de Eurasia central [*También en relación con la Meta 9*]
- Recomendación 9.2 - Megafauna sahel-sahariana
- Recomendación 9.3 - Tigres y otros grandes felinos asiáticos
- Recomendación 9.5 - Acción cooperativa para el elefante (*Loxodonta africana*) en África central [*También en relación con la Meta 9*].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

8.1 ¿Qué cambios en el estado de conservación de las especies migratorias se han registrado en el país en el período objeto del presente informe?

	Especie/otro taxón (indicar Apéndice de la CMS en su caso)	Cambio del estado de coserv.	Fuente de referencia	Observaciones
PESCADO				
REPTILES				
AVES				
MAMÍ- FEROS ACUÁ- TICOS				
MAMÍ- FEROS TERRES- TRES				
MURCIÉ LAGOS				

Meta 9

La acción internacional y regional, y la cooperación entre los Estados para la conservación y la gestión eficaz de las especies migratorias refleja plenamente un enfoque de sistemas migratorios, en el que todos los Estados que comparten la responsabilidad de la especie en cuestión llevan a cabo este tipo de acciones de manera concertada.

Nota: La Convención sobre las Especies Migratorias, estando “preocupada en particular por las especies de animales silvestres que en sus migraciones franquean los límites de jurisdicciones nacionales” hace hincapié en que “la conservación y la gestión eficaz de las especies migratorias de animales silvestres requieren una acción concertada de todos los Estados dentro de los límites de jurisdicción nacional en los que dichas especies pasan alguna parte de su ciclo de vida”. Esto incluiría el desarrollo de la capacidad necesaria como un componente clave de la cooperación transfronteriza. La Meta 9 busca una participación más completa de todos los Estados que comparten la responsabilidad conjunta en tales circunstancias.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

Sí:

9.2 Pregunta del modelo de informe nacional de la CMS

La otra forma más realista de seguimiento de esta meta es, probablemente, pedir a los gobiernos de las Partes en la CMS que presenten informes sobre las medidas que puedan haber adoptado (o las actividades en las que han participado), que en su opinión representan un progreso significativo en la dirección deseada.

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

2. Preguntas sobre los Acuerdos de la CMS

Preguntas sobre la elaboración de nuevos Acuerdos de la CMS relativos a las especies de [aves] [este grupo de preguntas se repite en relación con cada grupo taxonómico]

1. ¿En el período objeto del presente informe ha iniciado su país la elaboración de algún Acuerdo o Memorando de Entendimiento en que se aborden las necesidades de las especies de [aves] del Apéndice II? [*Pertinente también para la Meta 3*].
2. ¿En el período objeto del presente informe ha participado su país en la elaboración de algún nuevo Acuerdo o Memorando de Entendimiento en que se aborden las necesidades de conservación de las especies de [aves] del Apéndice II? [*Pertinente también para la Meta 3*].
4. ¿Tiene previsto su país elaborar en un futuro previsible algún Acuerdo o Memorando de Entendimiento de la CMS para especies de [aves]? [*Pertinente también para la Meta 3*].

VII. Composición

1. ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la adhesión de países que no son Partes en la CMS y sus Acuerdos asociados?

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe. Para su comodidad, sírvase referirse a la lista de Resoluciones y Recomendaciones que se indican a continuación:

Resoluciones [*incluir*]:

Aplicación de los Acuerdos existentes y elaboración de Acuerdos futuros (8.5)

Medidas concertadas respecto de las especies incluidas en el Apéndice I (8.29) [*También en relación con la Meta 8*]

Acciones concertadas y cooperativas (9.1/10.23) [*También en relación con la Meta 8*]

Prioridades para los Acuerdos de la CMS (9.2/10.16)

Conservación de los corredores aéreos del mundo (10.10) [*También en relación con la Meta 8*]

Aves terrestres migratorios en la región de África-Eurasia (10.27) [*También en relación con la Meta 8*]

Recomendaciones [*incluir*]:

Recomendación 9.5 - Acción cooperativa para el elefante (*Loxodonta africana*) en África central [*También en relación con la Meta 8*].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

- 9.1 ¿En el período objeto del presente informe ha iniciado su país (en forma autónoma o en colaboración) la elaboración de algún Acuerdo o Memorando de Entendimiento de la CMS en que se aborden las necesidades de las especies del Apéndice II?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
- 9.2 ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la adhesión de países que no son Partes en la CMS y sus Acuerdos asociados?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
- 9.3 ¿En el período objeto del presente informe ha participado su país en la elaboración o aplicación de acciones concertadas o cooperativas en el ámbito de la CMS, (como se detalla en la Resolución 11.13 de la COP) para hacer frente a las necesidades de las especies migratorias pertinentes?
En caso afirmativo,
a) Proporcione por favor información detallada.
b) Describa los resultados logrados hasta la fecha.
- 9.4 ¿Se han adoptado cualesquiera otras medidas que han contribuido a la consecución de los resultados definidos en la Meta 9 del Plan Estratégico para las especies migratorias (*todos los Estados pertinentes participan en la cooperación para la conservación de las especies migratorias de manera que refleje plenamente un enfoque de sistemas migratorios*)?

Meta 10

Todos los hábitats y los sitios clave para las especies migratorias han sido identificados y se incluyen en las medidas de conservación basadas en el área a fin de mantener su calidad, integridad, resiliencia y funcionamiento de acuerdo con la implementación de la Meta de Aichi 11, con el apoyo, cuando sea necesario, de una planeación y ordenación del territorio y paisaje respetuosa con el medio ambiente, a una escala más amplia.

Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores

[Ninguno].

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

3. Inclusión de especies migratorias en el Apéndice II

IV. Prioridades nacionales y regionales

3. ¿Figura actualmente la conservación de las especies migratorias en algún otro plan o política nacional o regional (aparte de los Acuerdos de la CMS)?

3.1. Si es así, proporcione por favor información detallada.

3a. ¿Se ocupan estas políticas o planes de acción de las siguientes áreas?

Designación y desarrollo de las áreas protegidas

En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.

Desarrollo de las redes ecológicas

En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.

4. Resultados: describa por favor los resultados positivos de las medidas adoptadas

V. Áreas protegidas

1. ¿Se tiene en cuenta en su país a las especies migratorias en la selección, establecimiento y gestión de las áreas protegidas?

Si es así, proporcione por favor información detallada.

1a. Indique por favor los sitios nacionales más importantes para las especies migratorias y su estado de protección:

1 b) ¿Abarcan estas zonas protegidas las siguientes áreas?

Terrestres

Si es así, proporcione por favor información detallada e incluya la extensión de la cobertura y el número de áreas protegidas

Acuáticas

Si es así, proporcione por favor información detallada e incluya la extensión de la cobertura y el número de áreas protegidas

Marítimas

Si es así, proporcione por favor información detallada e incluya la extensión de la cobertura y el número de áreas protegidas

2. Resultados: describa por favor los resultados positivos de las medidas adoptadas

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

El PNUMA-CMVC recomendó que se asegurara que en las preguntas que se formularan aquí se solicitara la información que más se necesitara. Las Partes habían tenido dificultades para proporcionar una respuesta integral a las preguntas relativas a esta sección, debido en parte probablemente a la falta de claridad en las preguntas y en parte al esfuerzo de presentación de informes requerido. Se pidió a la Secretaría que examinara qué tipo de información respecto de las áreas protegidas era la que más se necesitaba, si era posible obtenerla a través de otros medios (p. ej., la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas) y, si no, se asegurara que se

solicitará explícitamente en esta sección. Entre las preguntas más específicas cabía incluir las siguientes "¿Hay en su país poblaciones de especies migratorias/sitios de importancia para las especies migratorias que se beneficiarían de una mayor protección?" y "¿Cuáles son las formas de presión aplicadas sobre las áreas protegidas en su país y cómo se abordan en su caso?"

Se recomendó además que se proporcionaran criterios que aclararan en qué forma las Partes deberían seleccionar los "sitios más importantes", con el fin de ayudar a normalizar las respuestas a la pregunta V.1. respecto a la identificación de los "sitios nacionales más importantes para las especies migratorias". Las Partes respondieron de manera muy diferente a esta pregunta (p. ej., con algunas Partes que proporcionaban detalles de un sitio y otras que proporcionaban detalles de muchos).

Una tercera recomendación fue la de añadir claridad a la pregunta V.1.b respecto a la cobertura de las áreas protegidas. La pregunta decía "¿Estas áreas protegidas abarcan las siguientes áreas?"; y si la intención era que las Partes informaran sólo sobre los "sitios nacionales más importantes" indicados como respuesta a la pregunta anterior, debía especificarse explícitamente. Se pide también a las Partes que clasifiquen la información según el tipo de área (terrestre/acuática/marina), y dado que muchas áreas protegidas abarcan más de uno de tales tipos, no estaba claro si debían informar sólo sobre el área cubierta por cada tipo o sobre el área total de cualquier sitio protegido que englobara ese tipo de área. En consecuencia, las Partes respondieron en diferentes formas, resultando el último enfoque en una doble contabilización de los sitios. En tercer lugar, las Partes notificaron una mezcla de números y áreas de sitios, con áreas notificadas en una variedad de diferentes unidades, complicando el análisis de las respuestas. Si este nivel de detalle resulta útil, el CMVC propuso la siguiente redacción más clara de la pregunta:

- a) Proporcionar por favor, información detallada sobre el número y la extensión de las áreas protegidas que son importantes para las especies migratorias en su país:

Número total de áreas protegidas:

Área total protegida (km²):

- b) ¿Las áreas protegidas que son importantes para las especies migratorias en su país abarcan las siguientes áreas (En caso afirmativo, especifique el número de áreas protegidas y el área abarcada en kilómetros cuadrados):

Terrestre: Sí No

En caso afirmativo número de áreas protegidas que son principalmente terrestres:

Área terrestre protegida (km²):

Acuáticas: Sí No

En caso afirmativo número de áreas protegidas que son principalmente acuáticas:

Área acuática protegida (km²):

Marinas: Sí No

En caso afirmativo número de áreas protegidas que son principalmente marinas:

Área marina protegida (km²).

En las observaciones de la Secretaría de la CMS sobre estas recomendaciones (oficina de Abu Dabi 13/10/14) se señalaba que para los 132 Estados y territorios del área de distribución abarcados por el MdE de la CMS sobre rapaces, los sitios nacionales más importantes para las aves migratorias de presa figuraban ya detallados en el Plan de acción anexo al MdE, por lo que los criterios, etc. ya han sido abordados para este grupo de aves migratorias; y la información se mantendrá actualizada a través del MdE. La red de sitios críticos en el marco del AEWA puede abordar la cuestión de las aves acuáticas también en el ámbito de dicho Acuerdo.

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

- 10.1 ¿Se han identificado ya en su país todos los hábitats y sitios críticos para las especies migratorias?
Si no es así, ¿cuáles son los tipos ecosistémicos, grupos taxonómicos y/o áreas geográficas para los cuales los hábitats y sitios críticos están:
a) mejor documentados;
b) peor documentados?
- 10.2 Proporcione por favor información sobre el número y extensión de las áreas protegidas que se consideran importantes para las especies migratorias en su país:
a) Número total de áreas protegidas pertinentes.
b) La superficie total de las áreas protegidas pertinentes (km²).
c) Observaciones sobre cómo se ha interpretado la "importancia para las especies migratorias" al responder a esta pregunta.
- 10.3 Con respecto a las áreas protegidas de su país que son importantes para las especies migratorias, ¿se han emprendido evaluaciones de la eficacia de la gestión?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
- 10.4 ¿Se han aplicado en su país otras medidas de conservación basadas en el área (distintas de las áreas protegidas) de manera que beneficien a las especies migratorias?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
- 10.5 ¿Se han emprendido, en su país, medidas para aplicar las disposiciones específicas establecidas en las Resoluciones 10.3 y/o 11.25 de la COP de la CMS sobre las redes ecológicas para las especies migratorias?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.

Meta 11

Se habrán salvaguardado o restablecido a un estado de conservación favorable las especies migratorias y sus hábitats que aseguran servicios de los ecosistemas importantes, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables.

Nota: Estos servicios pueden incluir el suministro, la calidad y la reglamentación del agua, la reducción del riesgo de desastres, la reglamentación sobre el clima, los servicios culturales, el alimento y otros beneficios socioeconómicos, todo lo cual contribuye a la salud, los medios de vida y el bienestar de las personas. Las medidas a favor de esta meta del PEEM pueden contribuir también a la Meta 8 del PEEM.

Nota añadida después de la adopción del PEEM: La frase "comunidades indígenas y locales" se ajusta a la terminología del texto del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En torno al mismo tiempo en que la CMS adoptaba el PEEM, la COP del CDB mediante su Decisión XII/12 (2014) confirmaba que si bien el CDB había decidido utilizar la expresión "poblaciones indígenas y comunidades locales" en decisiones y documentos secundarios futuros, ello no influiría en el sentido de interpretar o cambiar el significado jurídico de la frase original en el texto de la Convención.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

[Ninguno].

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

[Ninguna concretamente].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

- 11.1 ¿Se ha emprendido en su país algún análisis de los servicios ecosistémicos asociados a las especies migratorias?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada (indicando la fuente de referencias en su caso).

Meta 12

Se salvaguardará la diversidad genética de las especies migratorias y se habrán elaborado y aplicado estrategias para reducir al mínimo la erosión genética.

Nota: Las acciones de salvaguarda pueden incluir el mantenimiento del patrimonio genético original para las especies migratorias que están gestionadas bajo el cuidado humano para la reintroducción en el medio silvestre y otros fines, o entrañan de otra manera un valor socioeconómico, así como cultural.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

12.1 Pregunta del modelo de informe nacional de la CMS formulada en dos partes.

Los indicadores existentes no son muy adecuados para hacer frente a la erosión genética en los animales silvestres. El curso más viable es probablemente pedir a las Partes en la CMS que presenten informes sobre las actividades relacionadas con esta meta, en respuesta a dos preguntas.

En la primera se preguntaría sobre la elaboración de estrategias para reducir al mínimo la erosión genética que afecta a las especies migratorias. (Limitar esto a las estrategias que afecten únicamente a las especies migratorias podría limitar el alcance de forma demasiado estricta; de ahí la referencia a las estrategias que son “relevantes” para las especies migratorias)

En la segunda se preguntaría acerca de las medidas de aplicación, incluida la aplicación de estrategias pertinentes cuando éstas se hayan mencionado en respuesta a la primera pregunta, e incluyendo otros proyectos o iniciativas que pueden estar contribuyendo a la consecución de la meta.

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

[Ninguna concretamente].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

- 12.1 ¿Se están elaborando o aplicando estrategias de importancia para las especies migratorias para reducir al mínimo la erosión genética de la biodiversidad en su país?
Si es así:
- a) proporcione por favor información detallada.
 - b) describa la importancia de las especies migratorias.
- 12.2 ¿Se están aplicando en su país otras medidas para salvaguardar la diversidad genética de las poblaciones silvestres de especies migratorias?
En caso afirmativo,
- a) proporcione por favor información detallada.
 - b) describa los resultados logrados hasta la fecha.

Meta 13

Las prioridades para una gestión y conservación eficaz de las especies migratorias se habrán incluido en la elaboración e implementación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, cuando proceda, haciendo referencia a los acuerdos y planes de acción de la CMS y sus órganos de implementación regional.

Nota: Otros tipos de planes y estrategias nacionales, como los de aplicación de otros acuerdos ambientales multilaterales o los planes nacionales de desarrollo, también pueden ser de gran importancia. Incluso si no están diseñados abiertamente para tener metas relacionados con la biodiversidad, los planes para cuestiones tales como el uso de la tierra, uso de recursos, la salud pública, la reducción del riesgo de desastres, la distribución de las infraestructuras y el desarrollo económico pueden incluir disposiciones que son importantes para la conservación de las especies migratorias. Las medidas a favor de esta meta del PEEM pueden contribuir también a la Meta 2 del PEEM.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

[Ninguno].

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

3. Inclusión de especies migratorias en el Apéndice II

IV. Prioridades nacionales y regionales

2. ¿Son las especies migratorias y sus hábitats objeto de atención en la estrategia o plan de acción nacional de biodiversidad de su país?
 - 2.1. Si es así, indique por favor brevemente la medida en que se tratan los puntos siguientes:
 - Reducción al mínimo o eliminación de las barreras u obstáculos a la migración [*Pertinente también para la Meta 7*]
 - Cooperación transfronteriza [*Pertinente también para la Meta 9*]
 - Conservación, uso sostenible y/o restauración de los hábitats de las especies migratorias, incluidas las áreas protegidas [*Pertinente también para la Meta 10*]
 - Conservación, uso sostenible y/o restablecimiento de las especies migratorias [*Pertinente también para la Meta 8*]
 - Investigación y vigilancia de las especies migratorias [*Pertinente también para la Meta 15*]
 - Medidas para impedir, reducir o controlar factores que ponen en peligro o aumentan probablemente los peligros para las especies migratorias (p.ej. las especies exóticas invasoras o la captura incidental) [*Pertinente también para la Meta 7*].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

- 13.1 ¿Son las prioridades para la conservación y gestión de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas migratorios abordadas mediante la estrategia o plan de acción nacional de biodiversidad de su país?

Si es así:

 - a) indique los detalles de los elementos en el plan/estrategia que son particularmente importantes;
 - b) señale por favor las referencias específicas a la CMS y/o sus acuerdos y planes de acción;
 - c) añada por favor, observaciones sobre la aplicación de la estrategia o plan de acción en cuestión.

Meta 14

Se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales pertinentes, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, contribuyendo así al estado de conservación favorable de las especies migratorias y la conectividad ecológica y la resiliencia de sus hábitats.

Nota: Esta meta refleja la opinión internacional sobre el tema en otros foros.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

Sí:

14.1 Pregunta del modelo de informe nacional de la CMS

Se invitaría a las Partes a proporcionar un comentario descriptivo de la medida en que han logrado esta meta, en su propio contexto. Deberían responder a cada una de las dos partes distintas de la expectativa, a saber, i) el respeto y ii) la participación, y además de formular observaciones, se les podría pedir que den una puntuación a su propia evaluación del logro en una escala de 1 (escaso) a 5 (bueno).

La medida en que la Meta 14 es importante variará de un país a otro (algunos tendrán más comunidades indígenas y locales, y/o más conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, y/o más usos consuetudinarios sostenibles, que otros), pero es probable que en casi todos los casos un país pueda presentar informe al menos de algo en relación con estas cuestiones. Por supuesto, puede incluirse aquí información sobre cómo han contribuido a la consecución de la meta en otro lugar, en un contexto de cooperación internacional.

En respuesta a esta pregunta las Partes podrán basarse en la información relativa a la aplicación de la Meta 18 de Aichi y el Programa de Trabajo correspondiente, el Plan de Acción y Orientación sobre las disposiciones pertinentes en el CDB (artículos 8 (j), 10 (c) y disposiciones afines), siempre que en ellos se preste una consideración específica a los aspectos de las especies migratorias.

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe. Para su comodidad, sírvase referirse a la lista de Resoluciones y Recomendaciones que se indican a continuación:

Resoluciones [*incluir*]:

Estrategia de creación de capacidad (9.12/10.6) [*También en relación con las metas 15 y 16*].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

[Ninguna].

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

- 14.1 ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar el respeto de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas migratorios?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
- 14.2 ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas y locales en la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas migratorios?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.
- 14.3 ¿En qué grado las medidas de los tipos descritos en las preguntas [14.1] y [14.2] adoptadas en su país han contribuido en general a conseguir la Meta 14 del Plan Estratégico para las especies migratorias (“*Se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales pertinentes, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, contribuyendo así al estado de conservación favorable de las especies migratorias y la conectividad ecológica y la resiliencia de sus hábitats.*”)?

(Marcar una casilla). (1 = muy poco satisfactorio, 5 = muy satisfactorio).

1	2	3	4	5	(No aplicable)

Meta 15

Se habrán mejorado la base científica, la información, la sensibilización, la comprensión y las tecnologías relativas a las especies migratorias y sus hábitats, su valor y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales mejoras se habrán compartido, transferido y aplicado ampliamente.

Nota: La “base científica” en esta meta no se refiere sólo a la nueva investigación y seguimiento, sino también a hacer un mejor uso de los datos existentes (en particular mejorar su disponibilidad pública), y a la mejora de la normalización de los protocolos de recopilación de datos. Además de la investigación y la comprensión de los eventos, fenómenos, modelos y consecuencias específicos, puede que se requieran también mayores esfuerzos para mejorar los datos sobre las condiciones de base, de manera que se puedan realizar evaluaciones significativas de la importancia y evaluaciones del cambio.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

[Ninguno].

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

VI. Políticas acerca de la telemetría por satélite

1. ¿En el período objeto del presente informe, ha utilizado su país telemetría por satélite en proyectos de investigación/conservación?
En caso afirmativo ¿cuál es el estado de los proyectos?
Proporcione por favor información detallada.
2. ¿Se han planificado futuros proyectos de investigación /conservación que requieran el uso de telemetría por satélite?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada (indicando los períodos previstos para dichos proyectos)
3. Resultados: describa por favor los resultados positivos de las medidas adoptadas

IX. Movilización de recursos

4. ¿Ha proporcionado su país asistencia técnica y/o científica a países en desarrollo para facilitar iniciativas en favor de las especies migratorias?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada (Indique las especies migratorias que se han beneficiado de estas actividades):

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe. Para su comodidad, sírvase referirse a la lista de Resoluciones y Recomendaciones que se indican a continuación:

Resoluciones [*incluir*]:

Prioridades de información de la CMS (9.3) [*También en relación con las Meta 1*].

Estrategia de creación de capacidad (9.12/10.6) [*También en relación con las metas 14 y 16*].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

En relación con la Sección VI (Políticas de telemetría por satélite) el PNUMA-CMVC recomendó el examen de la cuestión de si las Partes debían proporcionar información detallada sobre todos los proyectos, o sólo de los de particular interés (p. ej., los tres cuyos resultados son más interesantes). Si se adopta el último enfoque, la pregunta podría reestructurarse según una lista de preguntas específicas para cada proyecto, dependiendo de qué tipo de información se necesita en mayor medida, p. ej., especies involucradas, marco temporal, fase de

desarrollo (planificado/en curso/completado) y resultados positivos. Recomendaron también que se examinara qué información detallada se necesitaba (y consecuentemente qué debería solicitarse concretamente).

Otra recomendación del CMVC sobre esta cuestión fue que se combinaran las preguntas relativas a proyectos pasados y planificados (VI.1 y VI.2), dado que varias Partes informaron sobre los mismos proyectos en respuesta a ambas.

Se propuso la siguiente reformulación de las dos preguntas (combinadas en una) [*parafraseadas aquí para los fines actuales*]:

Pregunta: ¿En el período objeto del presente informe, ha emprendido o planificado su país proyectos de conservación/investigación que requieran el uso de telemetría por satélite?

- Si los proyectos están planificados/en preparación, proporcione por favor información detallada sobre el período y las especies involucradas previstos.
- Si los proyectos están en curso, proporcione por favor información detallada sobre el período y las especies involucradas.
- Si los proyectos se finalizado, proporcione por favor información detallada sobre el período y las especies involucradas.
- Si no se ha emprendido/planificado ningún proyecto, proporcione por favor información detallada de las razones que lo han impedido.

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

15.1 En el período objeto del presente informe, qué medidas adoptadas en su país han contribuido a la consecución de los resultados definidos en la Meta 15 del Plan Estratégico para las especies migratorias (*Se habrán mejorado la base científica, la información, la sensibilización, la comprensión y las tecnologías relativas a las especies migratorias y sus hábitats, su valor y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales mejoras se habrán compartido, transferido y aplicado ampliamente*)?

a) Proporcione por favor información detallada.

b) Formule por favor sus observaciones en particular (según proceda) sobre los aspectos relativos a:

- Capacitación;
- Intercambio y transferencia de información y tecnologías;
- Mejoramiento de la base científica;
- Aplicación eficaz de unos conocimientos mejorados.

Meta 16

La movilización de recursos suficientes adecuados de todas las fuentes, para implementar de manera efectiva el Plan Estratégico para las Especies Migratorias, se habrá aumentado sustancialmente.

Nota: Esta meta se refiere a la movilización de recursos en el sentido amplio e incluye la financiación nacional e internacional de fuentes públicas, privadas y otras. No obstante, también implica opciones normativas que reducen los costos de la reparación de daños a las especies migratorias y por lo tanto también se beneficia de la correcta aplicación de los Objetivos 1 y 2. Los países en desarrollo, los países menos desarrollados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición tienen necesidades particularmente graves en este sentido. Los flujos de recursos hacia estos países, así como dentro de ellos, deben aumentar, tanto a través de la cooperación “norte-sur” como “sur-sur”.

¿Indicador basado en los informes nacionales que se sugiere en las fichas informativas de indicadores?

[Ninguno].

Preguntas pertinentes en el modelo de informe nacional de la COP11

II. Especies del Apéndice I

1. Preguntas generales sobre las especies del Apéndice I [*este grupo de preguntas se repite para cada grupo taxonómico*]
- 2c. ¿Qué ayuda, en su caso, necesita su país para superar [obstáculos a la migración que afectan a las especies del Apéndice I]?
- 3d. ¿Qué ayuda, en su caso, necesita su país para superar [factores que ponen en peligro o aumentan probablemente los peligros que amenazan a las especies de [aves, etc.] además de las medidas para impedir posibles trastornos al comportamiento migratorio]?

2. Preguntas sobre los Acuerdos de la CMS

Preguntas sobre la elaboración de nuevos Acuerdos de la CMS relativos a las especies de [aves] [*esta pregunta se repite en relación con cada grupo taxonómico*]

3. En el caso de que su país haya iniciado autónomamente o en colaboración un nuevo Acuerdo o Memorando de Entendimiento, ¿qué ayuda, en su caso, necesita su país para iniciar autónomamente o en colaboración la elaboración del instrumento?

IX. Movilización de recursos

1. ¿Ha financiado su país actividades relacionadas con la conservación que hayan beneficiado directamente a las especies migratorias en su país?
En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada (Indique las especies migratorias que se han beneficiado de estas actividades)
2. ¿Ha aportado su país contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la CMS para prestar apoyo a solicitudes de países en desarrollo o países con economías en transición?
3. ¿Ha aportado su país otras contribuciones financieras voluntarias para prestar apoyo a actividades relacionadas con la conservación que hayan beneficiado directamente a las especies migratorias en otros países (especialmente países en desarrollo)?
5. ¿Ha recibido su país ayuda financiera del Fondo Fiduciario de la CMS, a través de la Secretaría de la CMS, para actividades de conservación nacionales que hayan beneficiado directamente a las especies migratorias en su país?
6. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de otras fuentes distintas de la Secretaría de la CMS para actividades de conservación que hayan beneficiado directamente a las especies migratorias en su país?

X. Aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Proporcione por favor información sobre las medidas adoptadas por su país en relación con las resoluciones y recomendaciones recientes desde el último informe. Para su comodidad, sírvase referirse a la lista de Resoluciones y Recomendaciones que se indican a continuación:

Resoluciones [*incluir*]:

Estrategia de creación de capacidad (9.12/10.6) [*También en relación con las metas 14 y 15*].

Observaciones afines en el informe del PNUMA-CMVC sobre el MIN de la CMS - oct. 2014

En las diferentes secciones del modelo de informe se formulan con frecuencia las preguntas de "¿Qué asistencia, en su caso, necesita su país ...". Como se han observado considerables repeticiones en las respuestas a esta pregunta por las distintas Partes, el PNUMA-CMVC recomendaron que se combinaran todas estas preguntas en una sola sección. Recomendaron también que se construyeran de forma cerrada con opciones de elecciones múltiples. En la propuesta presentada (más adelante), las opciones ofrecidas se basan en las necesidades comunmente citadas por las Partes, y las áreas de trabajo son aquellas en que las preguntas sobre la asistencia se han incluido en el modelo de informe (COP 11). Se propuso también que se podrían añadir más preguntas solicitando información adicional si dichos detalles adicionales se consideraban útiles.

Pregunta que se propone: ¿Qué asistencia, en su caso, necesita su país para aplicar la Convención, y para qué actividades específicas?

	Medidas contra las amenazas	Elaboración de propuestas de inclusión de especies en las listas	Elaboración de nuevos Acuerdos	Estudios de telemetría por satélite	Otros
Apoyo financiero					
Apoyo material/técnico logístico					
Capacitación/recursos humanos					
Apoyo científico					
Cooperación regional/internacional					
Otros					
No se requiere asistencia					

En las observaciones de la Secretaría de la CMS sobre estas recomendaciones (oficina de Abu Dabi 13/10/14) se proponía que en el cuadro se podría incluir una columna más, relativa a la asistencia necesaria para aplicar los Acuerdos/MdE/planes de acción vigentes de la CMS. Se cuestionó también la singularización de los estudios de telemetría por satélite, y se propuso que la columna en cuestión podría ser red denominada "Estudios y proyectos (incluida la telemetría por satélite)" o similar.

El PNUMA-CMVC preguntó además si la pregunta formulada en la sección IX sobre la movilización de los recursos relativos a las contribuciones al Fondo Fiduciario de la CMS (IX.2) es necesaria (o si la información podía obtenerse de otras fuentes), y sugirió que se aclarara la cuestión de la información necesaria. En las respuestas de las Partes se observaba una cierta confusión en cuanto a si la pregunta se refería a contribuciones adicionales a las contribuciones normales a la CMS.

Pregunta o preguntas propuestas para el futuro modelo de informe

16.1 ¿Ha puesto a disposición su país recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación que beneficien concretamente a las especies migratorias de su país?

En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada (en particular de las especies migratorias que se han beneficiado).

16.2 ¿Ha puesto a disposición su país recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación que beneficien concretamente a las especies migratorias de otros países?

En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada (en particular de los países en cuestión).

16.3 ¿Ha recibido su país recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación que beneficien concretamente a las especies migratorias?

En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada (incluidos los detalles de la fuente o fuentes de apoyo).

16.4 ¿Se han adoptado en su país medidas para aplicar la estrategia de creación de capacidad de la CMS 2015-2017 (UNEP/CMS/COP11/Doc.20.2)?

En caso afirmativo, proporcione por favor información detallada.